



Banco de la República

Bogotá D. C., Colombia

Directora

DSP - 0528

Fecha: 18-Jun-2020

Señores

Entidades Autorizadas

Compensación Electrónica Nacional Interbancaria - CENIT

Presente

Asunto: Manual Formato para Intercambio Electrónico de Transferencias de Fondos.

Nos permitimos informar que se incorporaron las siguientes modificaciones al documento de la referencia, el cual se encuentra publicado en el Portal de Servicios WSEBRA, en la Cartelera Electrónica de CENIT y podrán acceder los usuarios que tengan acceso al portal y al sistema CENIT:

Página	Numeral	Detalle	Inicio de Vigencia
4	3.1	Tope máximo de Registros de Detalle de Transacciones en archivos PPD y CCD. Cambio informado mediante la Carta Circular DSP-0453 del 27 de mayo de 2020.	Inmediata
10	4.4.2	Uso de la causal R32 para Devoluciones de transacciones tipo PPD CRÉDITO MONETARIAS	1/09/2020
28-29		INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PAGO PARA TRANSACCIONES PPD CRÉDITO MONETARIAS	1/09/2020

Finalmente, les agradecemos divulgarla al interior de sus áreas los cambios efectuados al formato NACHA-M, recordando que esta información es de interés exclusivo de las Entidades Autorizadas al Sistema CENIT del Banco de la República.

Atentamente,

Carolina Merlano Gil

Directora

Departamento de Sistemas de Pago

Convenciones

DPR: Diagrama de proceso/subproceso
PRO: Procedimiento

CAR: Caracterización
INS: Instructivo

ETP: Diagrama de etapas del proceso
DAP: Documento de apoyo